

Tratamiento de datos personales.

El IMP es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las y los aspirantes durante el proceso de ingreso, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines se utilizan los datos personales?

El IMP es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las y los aspirantes durante el proceso de ingreso, así como de las y los estudiantes aceptados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable, sin menos cabo del ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

¿Para qué fines se utilizan los datos personales?

Los datos personales que se solicitan son utilizados para el registro de la solicitud de ingreso al posgrado del IMP y en su caso conformación de expedientes y tramites de estudiantes aceptados.

¿Con quién se comparte la información personal proporcionada y para qué fin?

Los datos personales que proporcionan las y los aspirantes y para ingresar al Posgrado en el IMP y/o estudiantes serán utilizados de manera exclusiva por el posgrado del IMP para las siguientes finalidades:

- Identificar y validar información de las y los aspirantes, las y los alumnos y las y los estudiantes (nacionales y extranjeros).
- Creación y actualización del expediente físico, además del electrónico de la o el alumno/estudiante en los sistemas informáticos.
- Registro de las y los aspirantes, inscripción y reinscripción de las y los alumnos/estudiantes.
- Expedir grados, títulos, diplomas y certificados que otorga la institución.
- Registrar los títulos profesionales o grados académicos en formato electrónico ante la Dirección General de Profesiones de la SEP para que la o el alumno pueda tramitar la expedición de su cédula profesional.
- Informar sobre el desempeño académico de las y los alumnos y/o estudiantes a sus padres/tutores legales (en caso de menores de edad) o directamente a las y los alumnos y/o estudiantes.
- Contactar a las personas que ejerzan la custodia o tutoría legal de las y los aspirantes y alumnos, menores de edad, en casos de emergencia.
- Realizar estadísticas y análisis institucionales para la planeación y evaluación universitaria.

Los datos personales no se compartirán o transferirán a terceras personas sin el consentimiento previo de su titular, salvo en aquellas situaciones necesarias para atender requerimientos provenientes de una autoridad competente, debidamente fundamentados y motivados.

Si desea conocer el aviso de privacidad integral de [gob.mx](http://www.gob.mx/imp), lo podrá consultar en: www.gob.mx/imp.